



**MEMORANDO**

Cód.: 150  
Fecha: Bogotá D.C Enero 2020

**PARA:** Dr. LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA  
Subsecretario para la Gestión Local.

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias – 2019

Respetado Doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1083 de 2015 adicionado por el Decreto N° 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 el cual establece: Informes. "Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:" literal "e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004" por medio de la cual "(...) El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento". dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2019:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS							
PERÍODO DE VIGENCIA	DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
	1	1	2019		31	12	2019
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias							
N°	ÁREA O DEPENDENCIA.	RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES				
1	Subsecretaria de Gestión Local.	10	Se evidencia cumplimiento de las metas programadas para la vigencia en un porcentaje general del 100%, en matriz a continuación se podrá observar el detalle de los resultados evidenciados.				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20201500050173

Fecha: 31-01-2020



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el período evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

**Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos.



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h) Peso % sobre total	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Efectuar 1 balance de los resultados obtenidos con la implementación del nuevo Modelo de Gestión Local (MGL)	20,0%	Balance de resultados	1	1	1	100%	20%	La Secretaría Distrital de Gobierno suscribió el Contrato de Consultoría No. 587 de 2017 con el propósito de rediseñar el modelo de gestión de las Alcaldías Locales, éste tuvo por finalidad elaborar un diagnóstico y recomendaciones al nuevo modelo. La Subsecretaría presenta el "Informe Plan Operativo de Implementación Rediseño del Modelo de Gestión Local", en el cual se encuentra un balance de las recomendaciones acogidas e implementadas por la Administración entre ellas la expedición de acuerdos, decretos y proyectos así:  1. Acuerdo 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C." 2. Acuerdo 735 de 2019 "Por el cual se dictan normas sobre competencias y atribuciones de las Autoridades Distritales de Policía, se modifican los Acuerdos Distritales 79 de 2003, 257 de 2006, 637 de 2016, y se dictan otras disposiciones". 3. Decreto 199 de 2019 "Por medio del cual se reglamentan los Consejos Locales de Gobierno, y se dictan otras disposiciones 4. Decreto 768 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones", así como el proyecto de Decreto para la creación del Sistema de Coordinación Interinstitucional y



Organización de Instancias de Participación.									Organización de Instancias de Participación.
Se acompaña la Campaña "No Cuelgue los Tenis, Póngalos a Jugar", cuyo propósito es erradicar de los parques priorizados la venta y consumo de sustancias psicoactivas. La estrategia inició en el mes de octubre de 2018 con 11 actividades realizadas en las Localidades de Rafael Uribe, Antonio Nariño, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Engativá y Chapinero. Estrategia "Trasmiseguro", adelantada en el Portal del Norte y en conjunto con entidades como el ICBF, UAESP e Integración Social, IPES y Transmilenio entre otras.	20%	100%	2	2	2	2	2	20%	Se acompañan los siguientes modelos de acto administrativo: Respecto de la competencia para imponer medida correctiva o sancionatoria, solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria contra un acto administrativo, archivo de expedientes de obras con imposición de multa, auto de traslado de actuación administrativa sobre violación a régimen urbanístico a actuaciones sobre espacio público, circular sobre control urbano.
Acompañar técnica y operativamente 2 campañas distritales ejecutadas y lideradas por las Alcaldías Locales.	20,0%	20,0%	2	2	2	2	2	20%	Se realizaron dos (2) jornadas en la Feria de Articulación y Asistencia Técnica a Sectores -FDL (relacionada con asistencia técnica a FDL para la ejecución de proyectos) llevadas a cabo los días 6 y 7 de marzo de 2019 en el Hotel Grand Park y la segunda Feria de Articulación realizada el 13 de junio de 2019 (relacionada con gestión en el recibo de obras de servicios públicos)
Realizar 2 ferias de conceptos con las Alcaldías Locales y los sectores administrativos.	20,0%	100%	2	2	2	2	2	20%	Se evidencian los siguientes modelos de acto administrativo: Respecto de la competencia para imponer medida correctiva o sancionatoria, solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria contra un acto administrativo, archivo de expedientes de obras con imposición de multa, auto de traslado de actuación administrativa sobre violación a régimen urbanístico a actuaciones sobre espacio público, circular sobre control urbano.
Proyectar 4 modelos de acto administrativo, para la revisión y aprobación de la Dirección Jurídica, aplicables al proceso de descongestión de las actuaciones administrativas de las alcaldías locales.	20,0%	100%	5	5	4	5	5	20%	Se evidencian los siguientes modelos de acto administrativo: Respecto de la competencia para imponer medida correctiva o sancionatoria, solicitud de pérdida de fuerza ejecutoria contra un acto administrativo, archivo de expedientes de obras con imposición de multa, auto de traslado de actuación administrativa sobre violación a régimen urbanístico a actuaciones sobre espacio público, circular sobre control urbano.





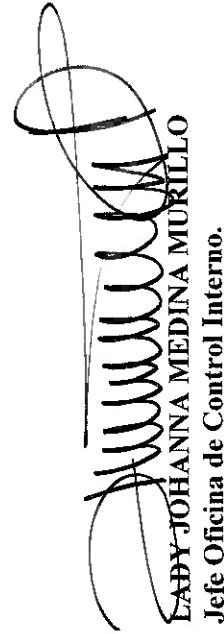
Página 5 de 6

Presentar una (1) propuesta de buena práctica de gestión encaminada al fortalecimiento de la integridad en el servicio público y/o lucha contra la corrupción en la entidad.	4,0%	Numero de propuestas de buenas prácticas de gestión registradas	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Se valida reporte metas trasversales 20201300020433
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	4,0%	1- (No. De acciones vencidas del plan de mejoramiento responsabilidad del proceso / N° de acciones a gestionar bajo responsabilidad del proceso)*100	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Se valida reporte metas trasversales 20201300020433
Dar respuesta al 100% de los requerimientos ciudadanos asignados al proceso con corte a 31 de diciembre de 2018, según la información de seguimiento presentada por el proceso de Servicio a la Ciudadanía	4,0%	((Número de requerimientos ciudadanos con respuesta de fondo asignados al proceso con corte a 31 de diciembre de 2018/Número de requerimientos ciudadanos asignados al proceso con corte a 31 de diciembre de 2018)*100%)	100%	100%	100%	100%	100%	4%	Se valida reporte metas trasversales 20201300020433



Obtener una calificación semestral igual o superior al 70 % en la medición de desempeño ambiental de la dependencia, empleando como mecanismo de medición la herramienta establecida por la Oficina Asesora de Planeación.	4,0%	Porcentaje de cumplimiento de criterios ambientales	70%	70%	83%	100%	4%	Se valida reporte metas trasversales 20201300020433
Obtener una calificación igual o superior al 80 % en conocimientos de MIPG por proceso y/o Alcaldía Local	4,0%	(Sumatoria de calificaciones obtenidas por proceso y/o Alcaldía Local / Número de personas evaluadas)*100	80%	80%	82%	100%	4%	Se valida reporte metas trasversales 20201300020433
<b>Evaluación Total</b>								<b>100%</b>

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**  
Jefe Oficina de Control Interno.

Proyectó: *Mardory Llanos Cortes*  
Revisó: *Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo Jefe OCI d*